



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**



**EVALUACIÓN DE DISEÑO
PROGRAMA MUNICIPAL PRESUPUESTARIO
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA 2018**

Septiembre de 2019



999 374 31 67 • 999 374 26 30



intelhum.scp@gmail.com



C. 40 No. 443 x 35 Jesús Carranza C.P. 97109, Mérida, Yuc.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

Informe elaborado por:

Capital Intelectual y Desarrollo Humano SCP

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

2. RESUMEN EJECUTIVO

El programa presupuestario 12418 Plan Municipal de vivienda, es uno de los programas de apoyo a la población de escasos recursos, más importante del Ayuntamiento de Mérida. A pesar de haber trascendido varias administraciones emanadas de distintos partidos políticos, si bien con distintos matices y énfasis, todavía sigue teniendo deficiencias documentales y de procedimiento. En la presente evaluación, se desglosan de manera específica cada una de las deficiencias detectadas.

JUSTIFICACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Es el aspecto con más deficiencias desde el punto de vista metodológico ya que no se tiene un diagnóstico específico para el municipio de Mérida, en el que se identifique de manera más puntual las causas que generan el problema en el municipio y los estudios que avalen para esta realidad, las mejores opciones de intervención de acuerdo a las características socioeconómicas de la población.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

En virtud de que el programa recibe recursos federales específicos para la construcción de las acciones de vivienda, está alineado a la normatividad federal del Fondo del que emanan los recursos y por lo tanto se alinea también a la planeación nacional respecto al tema de vivienda para la población de escasos recursos. Sin embargo, no hay un documento municipal en el que se especifique esta alineación a nivel nacional y estatal.

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA, Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

Al no haber un diagnóstico del problema, los datos que se tienen de la población potencial están basados en la información de los censos de población del INEGI, pero no hay una identificación de campo más puntual ni se establecen objetivos de cobertura para el periodo evaluado ni para el periodo del gobierno municipal. Se continúa trabajando en base a la demanda de la población.

El proceso de selección de los beneficiarios está estandarizado y se hace con la participación de un comité ajeno a la dependencia que opera el programa, lo que abona a la legalidad y transparencia de las priorizaciones de obra.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Existe un control del padrón de beneficiarios en una base de datos que gestiona la Dirección de Desarrollo Social pero no hay normatividad respecto a su manejo, control, resguardo y actualización. Por otra parte, no se cuenta con lineamientos o procedimientos respecto a la entrega de las obras a los beneficiarios, aunque en la práctica sí existen acciones para garantizar que se hace la entrega y que el beneficiario acepta de conformidad la obra que se le entrega.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

Por procedimientos establecidos por la Dirección de Finanzas y Tesorería, así como por la Unidad de Planeación Estratégica, el programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Desempeño, la cual cuenta con todas las formalidades establecidas en la misma, pero deben realizar mejoras a la misma con el fin de que se cuente con una matriz mejor elaborada, tanto en el Resumen Narrativo como en la definición de indicadores.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los recursos provienen tanto de fuentes municipales como federales. El recurso proveniente del Fondo Federal (Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social), es prácticamente la mayoría y sirve para la construcción de las obras de vivienda. Los recursos municipales sirven para la gestión de las solicitudes y los apoyos, así como para la gestión de las obras, su supervisión y el control social de las mismas. A pesar de que el control de los recursos se hace a través de la Dirección de Finanzas y Tesorería, no se obtuvo evidencia para tener el presupuesto completo de lo que se eroga en el programa, ya que se solo proporcionaron por parte del Departamento de Apoyo a la Vivienda, el presupuesto que se ejerce en su unidad. Tampoco se pudo encontrar en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Mérida, de la información de las obras realizadas, de los beneficiarios, ni del número y tipo de acciones realizadas.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

El programa tiene coincidencias con otros programas federales de la Secretaría de Desarrollo Agrícola, Territorial y Urbano (SEDATU) que se ejercen a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

3. ÍNDICE DE CONTENIDOS

2. Resumen ejecutivo.....	3
3. Índice de contenidos	5
4. Introducción	8
5. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	9
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos	9
CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	10
Identificación del programa.....	10
CAPÍTULO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.....	13
Pregunta 1.....	13
Pregunta 2.....	14
Pregunta 3.....	15
CAPÍTULO III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.....	16
Pregunta 4.....	16
Pregunta 5.....	19
CAPÍTULO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA Y MECANISMOS DE ELEC... 20	
Pregunta 6.....	20
Pregunta 7.....	21
Mecanismos de elegibilidad	22
Pregunta 8.....	22
Pregunta 9.....	23
Pregunta 10.....	25

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 11.....	26
<i>CAPÍTULO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....</i>	27
Pregunta 12.....	27
Pregunta 13.....	28
<i>CAPÍTULO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....</i>	30
Pregunta 16.....	31
Pregunta 17.....	32
Pregunta 18.....	34
Pregunta 19.....	36
Pregunta 20.....	38
Pregunta 21.....	40
Pregunta 22.....	41
Pregunta 23.....	42
Pregunta 24.....	43
Pregunta 25.....	44
<i>Capítulo VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....</i>	46
Pregunta 26.....	46
Pregunta 27.....	47
<i>Capítulo VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.....</i>	48
Pregunta 28.....	48
<i>Capítulo IX. PRINCIPALES HALLAZGOS.....</i>	51
<i>Capítulo X. CONCLUSIONES.....</i>	53
<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>	55

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

<i>ANEXO 1. Descripción general del Programa Presupuestario 215 Gestión Escolar.....</i>	<i>57</i>
<i>ANEXO 2. Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo...58</i>	<i>58</i>
<i>ANEXO 3. Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios.....</i>	<i>59</i>
<i>ANEXO 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....</i>	<i>60</i>
<i>ANEXO 5. Indicadores del Programa.....</i>	<i>62</i>
<i>ANEXO 6. Metas de los indicadores del programa.....</i>	<i>63</i>
<i>ANEXO 7. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....</i>	<i>66</i>
<i>ANEXO 8. Gastos Desglosados del Programa¹.....</i>	<i>68</i>
<i>ANEXO 9. Complementariedad y coincidencias entre programas.....</i>	<i>69</i>
<i>ANEXO 10. Valoración Final del Diseño del Programa.....</i>	<i>72</i>
<i>ANEXO 11. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.....</i>	<i>74</i>
<i>ANEXO 12. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.....</i>	<i>78</i>
<i>Anexo 13. Metas desglosadas de los indicadores.....</i>	<i>79</i>
<i>Anexo 15. Evaluación de los indicadores establecidos en la MIR.....</i>	<i>80</i>
<i>Anexo 16. Suficiencia de las fichas técnicas de los indicadores.....</i>	<i>81</i>

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

4. INTRODUCCIÓN

El objeto de esta evaluación de diseño es el Programa Presupuestario (12418) Plan Municipal de Vivienda, para dar cumplimiento al Plan Municipal de Evaluación 2019 del Ayuntamiento de Mérida, emitido por la Unidad de Planeación y Gestión.

El análisis de esta evaluación de diseño, nos permitirá identificar aspectos del programa que están trabajando de manera adecuada como también aspectos que se pueden fortalecer o que no se incluyeron en el diseño de acuerdo a lo establecido por las leyes, reglamentos y procedimientos vigentes.

Las acciones de vivienda que se realizan en este programa, tiene recursos federales para las acciones propias de apoyo a la vivienda a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y los procesos relacionados a la planeación del programa, su difusión a la población, la gestión de las solicitudes, la entrega de obras, el seguimiento y evaluación, así como las acciones de contraloría social, se realizan a través de la Dirección de Desarrollo Social con recursos municipales, en tanto que el proceso de asignación y la supervisión de las obras se realiza a través de la Dirección de Obras Públicas.

La presente Evaluación de Diseño, viene a complementar las evaluaciones que se han realizado de Consistencia y Resultados (2016), Específica de Desempeño (2017) y de Procesos (2018), y debido a que la autoridad municipal de Mérida no ha generado criterios propios para la realización de la misma, se tomó como base el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El trabajo de evaluación se llevó al cabo entre los meses de agosto y septiembre, el cual consistió básicamente en trabajo de gabinete para la revisión de los documentos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Social y la información pública encontrada en la página electrónica del Ayuntamiento de Mérida.

Entre las fuentes de información consultadas se encuentran: a) la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), b) los lineamientos del programa, c) el presupuesto de egresos 2018, d) los informes del programa, e) las evaluaciones realizadas al programa, así como diversos documentos facilitados por la Dirección de Desarrollo Social.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

5. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

El objetivo general establecido en el Programa Anual de Evaluación 2019, se definió como: analizar y valorar el diseño del programa presupuestario (12418) Plan Municipal de Vivienda, con la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos específicos

A partir del objetivo general, para facilitar el análisis, fueron identificados los objetivos particulares, que en conjunto permitirán llegar al objetivo general:

- a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;
- b) Identificar y analizar la vinculación del programa con la planeación nacional y estatal;
- c) Identificar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo;
- d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e
- g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El objeto de esta evaluación es el Programa Presupuestario (12418) Plan Municipal de Vivienda, con el cual fueron ejercidos en 2018 recursos provenientes del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS) que proviene del ramo 23, los cuales están destinados a la construcción de las acciones de vivienda, y de recursos propios del municipio que sirven para la gestión del programa.

El Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS) cuenta con reglas de operación. Los recursos provenientes del municipio están incluidos en el presupuesto operativo de las direcciones de Desarrollo Social y Obras Públicas por lo que no se requieren reglas de operación.

Identificación del programa

Nombre del programa: Programa Presupuestario (12418) Plan Municipal de Vivienda.

Modalidad: Institucional

Dependencia: Dirección de Desarrollo Social

Unidad responsable: Departamento de Apoyo a la Vivienda

Año de evaluación: 2018.

Problema o necesidad que pretende atender: El objetivo del programa Plan Municipal de Vivienda, es “proveer la demanda de viviendas de familias en situaciones de pobreza, implementando acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida”.

El Programa Presupuestario (12418) Plan de Vivienda Municipal implementa acciones de construcción de espacios de vivienda como cuarto para baño, cuarto dormitorio, techo firme, piso firme, cuarto para cocina con área de usos múltiples e instalación de biodigestor.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Ante la ausencia de Reglas de Operación del Programa Presupuestario (215) Gestión Escolar, fue en la Matriz de Indicadores para Resultados que se encontraron objetivos, propósito y fin:

- Objetivo del Programa PMV: Gestionar acciones de vivienda mediante subsidios federales con la realización de estudios socioeconómicos aplicados a los solicitantes cumpliendo con los requisitos que marca la normatividad vigente.

**EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA**

- **Fin:** Procurar la distribución adecuada de los recursos del municipio, con la finalidad de lograr una igualdad y equidad que pueda garantizar el desarrollo integral de los habitantes del municipio atendiendo la accesibilidad universal, sustentabilidad, movilidad urbana, innovación y tradición, para que sean transversales en cada una de las acciones que fomenten su desarrollo de manera equitativa y solidaria.
- **Propósito:** Las familias de escasos recursos del municipio de Mérida disminuyen su índice de pobreza.

Los tipos de acciones que ofrece el programa a los beneficiarios, se describen a continuación en el cuadro siguiente:

CUADRO 1

ACCION	CARACTERÍSTICAS
Construcción de cuarto para baño	Superficie de construcción de 5.60 m ² siendo 2.45 m ² y 1.65 m ² para el interior del baño y pórtico de acceso de 1.65 m ² x 0.95 m ² . Las instalaciones hidrosanitarias se consideran desde la acometida en el murete para medición a un tinaco ubicado en la azotea con capacidad de 450 lt así como calentador solar de 100 lta baja presión para dar servicio a regadera ahorradora, lavabo e inodoro. La fosa séptica es de tipo biodigestor con pozo de absorción
Construcción de cuarto dormitorio	Superficie de construcción de 17.43 m ² , distribuidos closet 2.65 m ² x 0.60 m ² , recámara de 3.80 m ² x 3.80 m ² y pórtico de 1.00 m ² x 1.40 m ² . El clóset se compone de tres entrepaños y un tubo. Apagadores, contactos y foco de tipo ahorrador, y se considera un ventilador de tres aspas.
Techo firme	Construcción con techo de loza de concreto con instalaciones eléctricas y acabados con una superficie máxima de 40 m ² . Deberá estar construida con materiales y sistemas que garanticen una vida útil de por lo menos 30 años.
Piso firme	Construcción de piso firme de concreto premezclado de hasta 7.5 cm de espesor, con una superficie máxima de 40 m ² . Deberá estar construida con materiales y sistemas que garanticen una vida útil de por lo menos 30 años.
Construcción de cuarto para cocina con área de usos múltiples	Superficie de construcción de 19.17 m ² , distribuida en pórtico de 1.65 m ² x 0.90 m ² , y cocina de 5.25 m ² x 3.40 m ² . La cocina cuenta con meseta donde empotra la tarja para la preparación de alimentos, ventanas de tipo corredizo, cristal transparente con mosquitero. Persiana tipo ventana en la parte superior. Alumbrado y ventilador.
Biodigestor	Contenedor de desechos orgánicos cerrado e impermeable, dentro del cual se deposita el material orgánico a fermentar en determinada dilución de agua para que a través de la

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

	fermentación anaerobia se produzca gas metano y fertilizantes orgánicos ricos en nitrógeno, fósforo y potasio y además se disminuya el potencial contaminante de los excrementos.
--	---

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:

La documentación presentada del Programa Presupuestario (12418) Plan Municipal de Vivienda, no identifica población potencial o atendida, la única definición de la población objetivo se encuentra en el apartado de definiciones de las Políticas para otorgar Apoyos de Vivienda, emitidas por la Dirección de Desarrollo Social. En éstas, se establece que la población objetivo es:

- Habitantes en zonas urbanas y rurales del municipio de Mérida, en situación de pobreza que presentan problemas de hacinamiento en sus viviendas, o que debido a sus condiciones de vida practican el fecalismo al aire libre, así como también aquellas que cocinan en condiciones de insalubridad, prestando especial atención a las que se encuentran en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o algunos de sus integrantes pertenezcan a grupos vulnerables.

Los evaluadores no recibieron información donde se precise la cuantificación de la población objetivo.

No está identificada, caracterizada ni cuantificada la población potencial.

En cuanto a la población atendida, cambia cada año debido a la disponibilidad de los recursos que se destinen al programa derivados del Fondo federal (FAIS).

Grupos de atención: habitantes en situación de pobreza

Ámbito de atención: Rural y urbano.

Cobertura y mecanismos de focalización: No existe una estrategia de cobertura del programa y se atienden las solicitudes de acuerdo a la demanda

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

CAPÍTULO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Pregunta 1

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida identificando sus causas y efectos.**
- b) **Se define y cuantifica la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) **Se ubica geográficamente la población que presenta el problema.**
- d) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta 1: No.

No existe un documento diagnóstico en el que se establezca e identifique el problema que pretende atender el programa. Existe información fraccionada en varios documentos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Social, como el árbol de problemas, que data del año 2015 y que no ha sido actualizado; también existe un diagnóstico interno realizado en los primeros meses del presente gobierno municipal, pero sólo se refiere a la capacidad institucional del Departamento de Apoyo a la Vivienda, mas no es un diagnóstico del problema de vivienda en el municipio.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al programa ejecutado en 2015, se recomienda la realización de un diagnóstico más profundo que precise la magnitud, las zonas y la actualización de la información. A cuatro años de realizada esta recomendación, sigue estando vigente ya que ninguna instancia del municipio ha realizado el diagnóstico.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 2

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta 2: No.

No se encontró o proporcionó documento alguno en el que se establezca un diagnóstico con las características señaladas. Como ya se mencionó, sólo existe un árbol de problemas que entregó el departamento de Apoyo a la vivienda para la evaluación referida al programa en 2015 pero no está integrado a ningún diagnóstico. En él árbol de problemas se mencionan como causas raíces 1) los ingresos insuficientes para obtener un patrimonio, 2) la falta de certeza de la propiedad, 3) créditos inaccesibles para la vivienda, 4) Programas gubernamentales inadecuados, y 5) falta de información para conocer y acceder a los programas.

La recomendación de realizar un diagnóstico en el que se focalice, cuantifique y actualice la problemática en materia de vivienda en el municipio, sigue estando vigente. Igualmente se debe revisar y actualizar el árbol de problemas.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta 3: No.

En los documentos entregados no existe una justificación teórica y empírica en que se sustente este tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

La justificación del programa se puede encontrar a nivel nacional entre otros documentos, en el “Diagnóstico del Programa Hábitat 2010”, el “Programa Nacional de Vivienda 2014-2018” (SEDATU ,2014), la “Evaluación Integral del Desempeño de los Programas Federales de Apoyos a la Vivienda y Servicios 2015-2015” (CONEVAL, 2016) o la “Actualización del Diagnóstico del Programa de Apoyo a la Vivienda del FONHAPO” (FONHAPO, 2017), por dar algunos ejemplos a nivel nacional. Sin embargo, no se encontró o proporcionó ningún documento por parte del gobierno municipal que justifique la intervención del municipio con este tipo de programas.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

CAPÍTULO III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Pregunta 4

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: No.

El propósito del programa “Plan Municipal de Vivienda” es el siguiente: “Las familias de escasos recursos del municipio disminuyen su índice de pobreza”. Este propósito está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 de la siguiente manera:

“Eje 2. México Incluyente”

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Líneas de acción

- Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.
- Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.
- Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares.
- Fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda.
- Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.

Con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, el programa se alinea de la siguiente manera:

“Eje 2. Yucatán Incluyente”

Objetivo 2 Reducir el número de personas que viven con tres o más carencias sociales en el estado

Línea de Acción

- Fomentar e impulsar un programa que eleve la calidad de las viviendas en las comunidades marginadas con acciones de infraestructura y dignificación en los hogares.

Asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, el propósito del programa atiende

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

El programa “Plan de Vivienda Municipal” (12418), en la práctica está alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo (2012-2018) , como a los Planes Estatal y Municipal, vigentes cada uno durante el tiempo de operación del programa en el año que se evalúa, pero no hay ningún documento que formalmente establezca la alineación del Programa con los planes señalados ni con el programa sectorial de vivienda nacional o estatal.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 5

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta 5

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecen como Objetivo número 11, “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; asimismo, en su Meta 11.1 declara que se buscará: “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”.

El programa evaluado contribuye de manera indirecta, al igual que otros programas municipales para la consecución del Objetivo 11 a través de la Meta 11.1, aunque no hay evidencia documental en la que de manera explícita se alinee al objetivo y meta señaladas.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

**CAPÍTULO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA Y MECANISMOS DE
ELECCIÓN**

Pregunta 6

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización**

Respuesta 6: No.

La población potencial del programa no está definida de manera explícita en los documentos consultados o proporcionados. En la redacción del propósito se puede deducir que la población potencial son “las familias de escasos recursos del municipio de Mérida”, pero no hay una declaración formal en la que se identifique de manera inequívoca esta población.

Respecto a la población objetivo, las metas establecidas en la MIR, no permiten identificar el porcentaje o número de acciones que se pretenden lograr durante el periodo evaluado. La forma en que están redactados los indicadores es muy confusa.

La población objetivo está definida en el apartado de “Definiciones” de las Políticas para otorgar Apoyos del Departamento de Vivienda, y se define de la siguiente manera: “habitantes de zonas urbanas y rurales del del municipio de Mérida en situación de pobreza, que presentan problemas de hacinamiento en sus viviendas o que debido a sus condiciones de vida practican el fecalismo al aire libre, así como también aquellas que cocinan en condiciones de insalubridad, prestando especial atención a los que se encuentran en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o algunos de sus integrantes pertenezcan a grupos vulnerables”.

No se establece una metodología para su cuantificación, aunque las fuentes de información que se toman como válidas para los datos de pobreza y pobreza patrimonial son el INEGI y el CONAPO. No hay una definición explícita de los plazos para la revisión y actualización de la información.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 7

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Evaluación de la pregunta 7

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes

Respuesta 7: Sí.

La Dirección de Desarrollo Social, cuenta con una base de datos (Master) en la que se registran, se procesan y se da seguimiento, tanto a las solicitudes como a la selección de los beneficiarios y la entrega de apoyos. La información se recaba mediante los formatos autorizados por la Dirección, los cuales se relacionan en el anexo de esta evaluación, y cuenta con información socio económica de los solicitantes que se corrobora en campo por los servidores públicos del departamento de vivienda. La información ue se genera en la base de datos, es la fuente única y válida de la demanda total de apoyos.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Mecanismos de elegibilidad

Pregunta 8

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa tiene lineamientos para verificar que los solicitantes cumplen con los requisitos para ser elegibles (Política para otorgar apoyos del Departamento de Vivienda), pero no se cuenta con un mecanismo proactivo que permita tener identificada a la población potencial ni a la que se pretende atender. Se trabaja en base a la demanda de solicitudes, por lo que parte de la población objetivo puede quedar fuera del programa porque no se entera o porque no tiene posibilidades de acudir a las oficinas del departamento a realizar su solicitud.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 9

¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Evaluación de la pregunta 9

NIVEL	CRITERIO
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Respuesta 9: No.

- a) A partir de lo expuesto al responder a la pregunta 6, puede establecerse que: La población objetivo no está cuantificada, ni existen métodos para su cuantificación, así como tampoco se define plazo de actualización.
- b) En cuanto a las metas de cobertura anual:
 - 1. En el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal se encuentran registrados las metas que se contemplan en la matriz de Marco Lógico del programa, el cual incluye entre otros indicadores, el número de acciones a realizar.
- c) Con relación al plazo que abarca el programa para atender a la población:
 - 1. A pesar de que es un programa que se ha venido realizando por varios años y ha trascendido las administraciones municipales, en los diversos documentos de información presupuestal sólo se hace mención de información correspondiente al ejercicio presupuestal en curso.
- d) En referencia al diseño y el diagnóstico del programa:
 - 1. En los diversos documentos de información presupuestal sólo se hace mención de información correspondiente al ejercicio fiscal; así que no se tratan temas acerca de la cobertura.
 - 2. Por tanto, no hay elementos para establecer la congruencia entre el Programa Presupuestario y los documentos de información presupuestal en cuanto a metas de cobertura.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

3. No se contempla un horizonte de mediano y largo plazo dado que el programa depende de los recursos que envía la federación, los cuales se conocen en los primeros meses del año en curso. La planeación por lo tanto es anual y no permite hacer proyecciones multianuales.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 10

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Evaluación de la pregunta 10

NIVEL	CRITERIO
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Respuesta: Sí

La elegibilidad de los beneficiarios se encuentra establecida las “Políticas para otorgar Apoyos del Departamento de Vivienda”. En ellas se establece una tabla con criterios de elegibilidad que sirve de base al Comité de Participación Ciudadana de la Obras del Fondo de Infraestructura Social” para la determinación de los beneficiarios.

Los criterios están estandarizados en cuanto a que son los que le sirven a todas las instancias para la elección de los beneficiarios durante todo el proceso.

Están sistematizados porque se encuentran en una base de datos en los que se ingresa el cumplimiento de los criterios de cada solicitud realizada.

Los criterios no están difundidos públicamente, se usan de manera interna por parte del departamento de Apoyo a la Vivienda y para las demás instancias municipales que tienen que ver con la decisión del otorgamiento de apoyos.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 11:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Evaluación de la pregunta 11

NIVEL	CRITERIO
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: Sí

En el documento “Procedimiento para Atender las solicitudes el Programa de Apoyos a la Vivienda” se establecen los pasos que se tienen que realizar para otorgar los apoyos. Dicho procedimiento está definido de manera específica para la población objetivo ya que se aplican los criterios establecidos en los lineamientos del Fondo y en las políticas municipales de apoyo a la vivienda.

Los formatos que se utilizan en el procedimiento se enlistan a continuación.

- a) Formato de inscripción al Plan Municipal de Vivienda (FDES/VIV-01)
- b) Carátula del expediente (FDES/VIV-02)
- c) Carta Compromiso (FEDES/VIV-03)
- d) Formato de diagnóstico técnico y estudio socioeconómico (FEDES/VIV-04)
- e) Ficha técnica, formato de reporte fotográfico, croquis de macro y micro localización (FDES/VIV-05)
- f) Formato de notificación de visita (en su caso) (FDES/VIV-06)

Los formatos que requiere llenar el solicitante para hacer su solicitud están disponibles para el público pero solo en las ventanillas de atención del departamento de Apoyo a la Vivienda de la Dirección de Desarrollo Social. Dichos formatos se encuentran en concordancia con la normatividad establecida.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

CAPÍTULO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Pregunta 12

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Evaluación de la Pregunta 12

Nivel	Criterios
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Respuesta 13: Sí

Se cuenta con un padrón en el que se cuenta con la información de los beneficiarios del programa así como el tipo de apoyo que se la ha otorgado, aunque no hay un padrón integrado en el que se tengan todos los beneficiarios durante todo el tiempo de vida del programa.

No se encontró o suministró por parte de la dependencia responsable de la atención de solicitudes, algún documento en el que se especifique la forma en que manejan los padrones ni su procedimiento de depuración y actualización.

Se recomienda desarrollar un sistema de información integrado para todo el programa así como procedimientos y formatos que permitan estandarizar la información para todos los componentes y actividades especificadas en la MIR.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Mecanismos de atención y entrega de apoyos

Pregunta 13

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No

La entrega de apoyos están enunciada en las “Políticas para otorgar Apoyos del Departamento de Apoyo a la Vivienda” en el numeral 6.11. En estos procedimientos que solo tiene dos fracciones, solo se menciona que el acto se hará en una sola entrega y en el sitio del proyecto. El procedimiento no especifica las características de la entrega como tiempos, formatos, protocolos, etc.

El procedimiento lo lleva a cabo la Dirección de Desarrollo Social a través del Departamento de Apoyo a la Vivienda y se cuenta con una base de datos en la que se registra el estatus de los beneficiarios, sin embargo no es información que se comparta con otras dependencias involucradas como la Dirección de Obras Públicas.

Los procedimientos de entrega no están disponibles al público y no se encontraron evidencias documentales en las que se manifiesten su apego a la normatividad del programa.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 14

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa sí recolecta información socioeconómica, la cual es un insumo para la determinación de los beneficiarios del programa. La recolección de la información se realiza en el momento en que los solicitantes llenan la solicitud de apoyo al programa (Formato FDES/VIV 01 NR01). Adicionalmente, se realiza una visita en la que se hace una revisión técnica y se elabora el estudio socioeconómico (DES- APV-P.01-F.03)

No hay especificidad sobre la periodicidad de la recolección de información. La información recolectada tiene que ver con los datos generales del solicitante, las características de la vivienda, el número de personas que habitan la vivienda y si habitan personas con discapacidad.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

CAPÍTULO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 15

Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Evaluación de la pregunta 15

NIVEL	CRITERIO
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta 15: Sí

En la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa, se establece una sola actividad, la cual no es suficiente para el cumplimiento del componente y tampoco es la actividad más importante para la consecución de los objetivos del componente.

Se requiere una mayor desagregación de actividades importantes, para visualizar los indicadores que hay que controlar y medir para su contribución al logro de los componentes.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 16

Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Evaluación de la pregunta 16

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta 16: Sí

En el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se establece un único componente, como se señala en el siguiente cuadro:

Cuadro

**Componentes establecidos en la MIR del Programa Presupuestario 12418 Plan de
Vivienda Municipal**

No.	Componente
1	Acciones de vivienda entregadas a los habitantes de bajos recursos económicos

El componente sí es un bien y servicio producido por el programa, de hecho es el producto más importante que genera el programa. La redacción del componente sí está redactado de manera adecuada ya que expresa el bien o servicio entregado al beneficiario.

Su realización es imprescindible para la consecución de los objetivos del Propósito.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 17

El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Evaluación de la pregunta 17

Nivel	Criterios
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

Respuesta 17: Sí

El propósito del programa está definido de la siguiente manera: “Familias de escasos recursos del Municipio de Mérida disminuyen su índice de pobreza”. El análisis del cumplimiento de las características de esta pregunta se presenta a continuación:

- a. La primera característica, se refiere a que el Propósito es resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Como ya se estableció en la respuesta a la pregunta quince, el propósito sí es consecuencia directa de los componentes.
- b. La segunda característica, implica que los responsables del programa, esto es, el personal del Departamento de Apoyo a la Vivienda no tiene todo el control de que el propósito se cumpla, ya que depende de la coordinación con la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Finanzas y Tesorería, así como con las empresas constructoras que ejecutan las acciones de vivienda.
- c. En cuanto a la tercera característica, la unicidad: el propósito sólo busca un objetivo, que “las familias de escasos recursos del Municipio de Mérida disminuyan su índice de pobreza”, por lo que se cumple la premisa C de esta pregunta.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

- d. El propósito no está redactado como una situación alcanzada, ya que la redacción adecuada debe ser: Índice de pobreza disminuida o reducida en las familias de escasos recursos del municipio de Mérida.

- e. El propósito sí incluye a la población objetivo: Familias de escasos recursos del municipio de Mérida.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 18

El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Evaluación de la pregunta 18

Nivel	Criterios
2	El FIN cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

Respuesta 18: Sí

El Fin fue establecido así: “Procurar la distribución de manera adecuada de los recursos del municipio, con la finalidad de lograr una igualdad y equidad que pueda garantizar el desarrollo integral de los habitantes del municipio atendiendo la accesibilidad universal, sustentabilidad, movilidad urbana, innovación y tradición para que sean transversales en cada una de las acciones que fomenten su desarrollo de manera equitativa y solidaria”.

Esta definición tiene varias características:

- a) El fin no está claramente especificado porque queda muy amplio y vago el sentido de “procurar la distribución de manera adecuada”, además que incluye varias finalidades en la redacción.
- b) El Fin cumple con la característica de que es un objetivo superior al que el programa contribuye, esto es que la sola entrega de los apoyos de vivienda a las familias de escaso recursos, no es suficiente para lograr la igualdad y equidad que permita el desarrollo integral de los habitantes del municipio.
- c) El logro del Fin, claramente es evidente que no está controlado por los responsables del programa, dado que sólo contribuyen en una parte a su logro.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

d) Como ya se mencionó, en la redacción del Fin se pueden identificar varios objetivos: 1) “procurar la distribución adecuada de los recursos del municipio”, 2) “lograr la igualdad y la equidad”, y 3) garantizar el desarrollo integral de los habitantes del municipio”. Por lo que no existe un solo objetivo inequívoco.

e) Como parte de los programas de la Dirección de Desarrollo Social, el Fin del programa se encuentra vinculado con otros objetivos estratégicos de la dependencia y del Fondo del que se obtienen los recursos (FAIS).

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 19

¿En las Reglas de Operación o el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?:

- a. **Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.**
- b. **Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.**
- c. **Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.**
- d. **Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.**

Evaluación de la pregunta 19

NIVEL	CRITERIOS
2	Algunas de las actividades actividades de la MIR y todos lo componentes de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del programa.

Respuesta 19: Sí

Para el Programa Presupuestario (12418) Plan de Vivienda Municipal el documento en el que se establecen las características del programa son las “Políticas para otorgar Apoyos del Departamento de Vivienda” realizados por la Dirección de Desarrollo Social.

Este documento se encuentra alineado a otro que norma de manera general el uso de los recursos del programa, que son los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en la cual se establece la población objetivo de la siguiente manera: “población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP”.

El único componente de la MIR del programa, “Acciones de vivienda entregadas a los habitantes de escasos recursos económicos”, se identifica en el catálogo de acciones que el FAIS tiene aprobado para el uso de los recursos del Fondo, al igual que en las Políticas municipales señaladas.

Sin embargo, tanto en los lineamientos Federales como municipales, no se reflejan el Fin ni el Propósito más que de manera tangencial. Por ejemplo, el Propósito se encuentra fundamentado

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

en los considerandos de los lineamientos que señalan “Que a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, según se establece en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”.

La única actividad registrada en la MIR, “Administración del padrón de solicitudes”, se encuentra en los procedimientos pero no en las Políticas municipales del programa.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 20

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claros**
- b) **Relevantes**
- c) **Económicos**
- d) **Monitoreables**
- e) **Adecuados**

Evaluación de la pregunta 20

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 68% tienen las características establecidas

Respuesta 20: Sí

En la MIR son señalados 4 indicadores a todos los niveles y se les puede caracterizar como se muestra en el Anexo 17 “Evaluación de los Indicadores Establecidos en la MIR”.

De forma sintética, a continuación se señala el grado de cumplimiento de las características establecidas por cada uno de los indicadores:

a) Indicador de Fin. El indicador para el Fin se define como “Porcentaje de población en situación de pobreza del municipio”. El indicador es claro en cuanto a que expresa un universo (población) con una característica (pobreza) en un territorio definido (municipio de Mérida). Es un indicador relevante ya que mide una de las condiciones de la población que es importante para los tres órdenes de gobierno como el tema de la pobreza y su incidencia en el municipio. Es económico por cuanto se puede obtener el dato a través de fuentes como el INEGI o se puede focalizar a través de metodologías ya establecidas. Es monitoreable porque se le puede dar seguimiento a su evolución, ya sea de manera directa o a través de otras fuentes. Es adecuado porque mide lo que realmente lo que se quiere medir.

b) Indicador de Propósito. El indicador de Propósito está definido como el “porcentaje de incidencias de pobreza patrimonial en las diferentes zonas de atención”. Este indicador claro porque se entiende que mide exclusivamente la pobreza patrimonial; es relevante porque el

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

programa va dirigido a disminuir la pobreza patrimonial; es económico para el ayuntamiento porque se puede medir de manera indirecta a través de fuentes como el INEGI o el CONEVAL. Es monitoreable porque se puede dar seguimiento a su evolución en el tiempo dentro del territorio. No es adecuado, puesto que el propósito el programa aporta a disminuir la pobreza patrimonial pero ésta no se conforma exclusivamente de tener un espacio de la vivienda.

c) Indicador de Componente. El indicador de Componente se define como el “porcentaje de acciones de vivienda (solicitudes dictaminadas)”. El indicador no es muy claro ya que se tiene que interpretar con respecto a qué universo. No es el indicador más relevante para medir si se cumple el componente. Es bastante económico y monitoreable, ya que sólo resulta de registrar las acciones de vivienda entregadas y depende exclusivamente de los registros del departamento. No es el indicador adecuado para reflejar lo que se definió como componente.

d) Indicador de Actividad. El indicador de Actividad está definida como el “número de acciones de vivienda priorizadas”. El indicador es claro, económico y monitoreable pero no es un indicador adecuado ni relevante ya que no refleja todo lo que implica la gestión del padrón, independientemente de que la actividad definida tampoco sea la más adecuada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 21

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre**
- b) **Definición**
- c) **Método de cálculo**
- d) **Unidad de Medida**
- e) **Frecuencia de Medición**
- f) **Línea base**
- g) **Metas**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente o constante)**

Evaluación de la pregunta 21

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta 21: Sí.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con las características siguientes:

- a) El indicador de Fin solo cuenta con el nombre del indicador.
- b) El indicador de Propósito contiene todas las características con excepción de la Definición del indicador y la Línea Base.
- c) El indicador de Componente no cuenta con la Definición ni Línea Base, ya que ésta la ponen en "0" cuando es información que se puede obtener de manera indirecta a través de otras fuentes.
- d) El indicador de Actividad no cuenta con la Definición del Indicador ni con la Línea Base.

Se considera en un nivel 2 porque de 32 características que se deben cumplir por todos los indicadores, solo se cumplen 19, que representan un 59.3% del total.

La síntesis de este análisis se encuentra en el Anexo 4 "Indicadores".

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 22

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa**

Respuesta 22: No.

Se considera que la respuesta es negativa, porque no todos los indicadores cuentan con las características establecidas.

Las metas de los indicadores cuentan con las siguientes características:

- a) Indicador de Fin. No cuenta con metas establecidas.
- b) Indicador de Propósito. La meta de este indicador tiene una unidad de medida (porcentaje), está orientada a impulsar el desempeño, dado que aspira a incidir sobre un porcentaje importante (2%) en un periodo de lapso muy corto de tiempo (1 año). No es factible de alcanzar debido a que el programa por sí mismo no es suficiente para lograr el indicador, como ya se señaló en la pregunta 21.
- c) Indicador de Componente. La meta del Componente cuenta con una unidad de medida, está impulsada a orientar el desempeño aunque la medición no es adecuada y como no depende del departamento alcanzar la meta establecida, no se puede predecir si es factible o no de alcanzarse.
- d) Indicador de Actividad. La meta para este indicador sí cuenta con una unidad de medida pero no se puede decir que impulse al desempeño dado que en los dos años anteriores (2016 y 2017) las acciones fueron muy superiores (2,699 y 2,381 respectivamente). Esto se puede explicar por el cambio de gobierno o por el monto del presupuesto asignado a vivienda. Dadas las cifras de los años anteriores, la meta si es alcanzable.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 23

Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona**

Evaluación de la pregunta 23

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Respuesta 23: Sí.

En la MIR son señalados 4 indicadores a todos los niveles y cada uno tiene señalado un medio de verificación en la propia MIR. Como se muestra en el Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”.

En dicho Anexo 4, puede verse que:

- a) Todos los medios de verificación son oficiales o institucionales;
- b) Todos los medios de verificación cuentan con un nombre que permite identificarlos;
- c) Los medios de verificación para el componente y la actividad no son accesibles al público y por lo tanto no se puede reproducir el cálculo del indicador.

Por lo tanto sólo se cumplen todas las características de los dos indicadores de Fin y de Propósito.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 24

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta 24: No

En la MIR son señalados 4 indicadores a todos los niveles y aunque todos especifican medios de verificación, solo en el Fin y en el Propósito se pueden consultar de manera pública, los de componente y actividad solo están disponibles para los responsables del programa.

a) Fin. Los medios de verificación del Fin son el INEGI y CONAPO, pero no especifican qué documento es el que se usa para consulta. Estos dos medios sí son suficientes para calcular los indicadores pero no está muy claro el objetivo por lo que el indicador no refleja completamente el objetivo que se quiere medir.

b) Propósito. En el caso del propósito, los medios de verificación son el INEGI y el CONEVAL. También son medios que se pueden consultar públicamente en las páginas oficiales de los organismos, pero no se especifican los documentos o datos que se deben consultar. El indicador sí permite medir el objetivo de este nivel.

c) Componente. El medio de verificación establecido para el único componente es el registro de solicitudes del sistema, el cual no es el necesario ni suficiente ni permite medir el objetivo del nivel, dado que el solo registro de solicitudes no implica que las obras se hayan cumplido. El indicador sí mide el objetivo del nivel en virtud de que mide el cumplimiento de las acciones entregadas en comparación de las acciones aprobadas.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 25

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La principal carencia de todo el Programa Presupuestario 12418 Plan de Vivienda Municipal, es la ausencia de Reglas de Operación o un lineamiento normativo integral y más completo. Esto anterior no se suple con el Resumen Narrativo de la MIR que a pesar de que cumple con la formalidad, requiere varias mejoras.

- FIN. El Fin, debe ser redactado de manera más sencilla de forma que se identifique un solo objetivo. Por otra parte, el indicador se considera adecuado si el fin se modifica de acuerdo a los sugerido en el anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. Se debe ser más específico en los medios de verificación, por ejemplo, Censo de población del INEGI 2010. En el caso de los supuestos, éstos no se encuentran debidamente redactados como una condición para que se cumpla el Fin.
- PROPÓSITO. La redacción del propósito debe ser más acotada al resultado del programa que en este caso es la incidencia directa en la disminución de la pobreza patrimonial. El indicador tiene que ser más claro y sencillo. En el caso del supuesto, se adolece nuevamente de que la redacción no cumple con ser una condición para que se logre el Fin.
- COMPONENTE. La redacción del componente es adecuada, ya que señala el producto, bien o servicio que se le entrega al beneficiario: “Acciones de vivienda entregadas a los habitantes de bajos recursos económicos”. Sin embargo, se debe unificar la población a la que va dirigido el programa, para que sea la misma redacción. El indicador es adecuado, dado que se mide el número de viviendas entregadas sobre el total de aprobadas o comprometidas, aunque se debe mejorar su redacción para que sea más claro. En el caso del supuesto, se cae en el error de lo comentado en los puntos anteriores.
- ACTIVIDAD. La primera observación es que una sola actividad no es suficiente para la consecución del componente. Se deben establecer más actividades que reflejen el trabajo que implica la realización de los componentes. El indicador no mide el desempeño del objetivo de la actividad y en el caso del supuesto, se cae en el mismo error ya señalado.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Las sugerencias específicas de mejora se establecen en el Anexo 7 “Propuestas de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

CAPÍTULO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta 26

El programa cumple con las siguientes características:

- a) **Identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.**
- b) **El registro presupuestal cumple con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable**
- c) **La información financiera del programa es pública y de fácil acceso**
- d) **La variación entre el presupuesto aprobado y ejercido en el último ejercicio fiscal es menor al 20%**

Respuesta 26: No.

No fue posible realizar el análisis de esta pregunta, dado que la información proporcionada solo se refiere al presupuesto ejercido por el programa para la operación del Departamento de Apoyo a la Vivienda de la Dirección de Desarrollo Social, lo que no incluye el monto de lo erogado en la construcción de los apoyos de vivienda que es el gasto más importante que se realiza en el programa.

La información que entregó la Dirección de Desarrollo Social desglosa el presupuesto del programa presupuestal (12418) Plan de Vivienda Municipal, se desglosa en el siguiente cuadro, especificando que es solo la relativa a la operación del departamento, no de los recursos destinados a la construcción de las acciones de vivienda:

Cuadro 12

Presupuesto del Programa Presupuestario (12418) Plan de Vivienda Municipal

Capítulo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Liberado	Presupuesto Pagado
1000	\$2'761,007.00	\$2'761,007.00	\$2'760,999.29
2000	\$68,337	\$68,337	\$68,333.78
3000	\$128,056.00	\$128,056	\$128,053.91
TOTALES	\$2'957,400	\$2'957,400	\$2'957,386.98

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Social.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Pregunta 27

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) **Las ROP o documento normativo están disponibles en una página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- b) **Los principales resultados del programa son difundidos en una página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- c) **Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
- d) **El padrón de beneficiarios está disponible en una página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**

Respuesta 27: No

Al realizar una búsqueda directa a través de Internet se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) No existen Reglas de Operación para el Programa Presupuestario 12418 Plan de Vivienda Municipal; tampoco existe otro documento normativo específico que supla a las Reglas de Operación.
- b) No se encontraron documentos en la página electrónica del Ayuntamiento en la que se puedan consultar los resultados del programa.
- c) Es posible encontrar la información del programa a través de la página oficial del Ayuntamiento de Mérida, por medio del buscador del sitio. En la información se ofrecen los datos de contacto para orientar al solicitante o beneficiario.
- d) No se encontró el padrón de beneficiarios el portal de transparencia del Ayuntamiento de Mérida.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

**CAPÍTULO VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS
PROGRAMAS Y ESTATALES**

Pregunta 28

¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa presupuestario 12418 Plan Municipal de Vivienda tiene coincidencias con el “Programa de Apoyo a la Vivienda” de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) , cuyo objetivo es “el de Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda”. La población objetivo son los “hogares mexicanos en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda”. El programa contempla tres modalidades tanto en el ámbito urbano como en el rural: edificación (construcción de la unidad básica), ampliación de vivienda (recámara individual) y mejoramiento.

Así mismo, el programa tiene coincidencias con el “Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales”, cuyo objetivo es “Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una Solución habitacional”. La población a la que va destinada este programa es la “Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro previo”. Este programa cuenta con 5 modalidades: 1) adquisición de vivienda nueva, 2) adquisición de vivienda usada, 3) ampliación y/o mejoramiento, 4) adquisición de lote con servicios, y 5) autoproducción de vivienda.

A nivel estatal, los programas de vivienda que se ofrecen a la ciudadanía a través del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán son los siguientes:

- Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales.
- Casa Digna
- Apoyo a la vivienda
- Mejoramiento de vivienda.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Aunque cabe señalar que estos programas son derivados de los programas federales antes señalados, sol que se operan de manera coordinada con la instancia de vivienda estatal, en este caso, el IVEY

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

CAPÍTULO IX. PRINCIPALES HALLAZGOS

La evaluación del Programa Presupuestario (12418) Plan de Vivienda Municipal presenta varios aspectos que son causales de la evaluación que se le otorgó:

1. Desde el punto de vista de diseño del programa, se percibe que no hay una base diagnóstica sobre la que se haya realizado. El programa se concibe desde el punto de vista municipal porque hay recursos federales que pueden ser designados para la realización de acciones de vivienda. No se elaboró un diagnóstico real y actualizado de la problemática en el municipio. A pesar de que ya se han hecho diversas recomendaciones al respecto en las evaluaciones realizadas al programa en los periodos 2015, 2016 y 2017, este aspecto no se ha solventado.
2. La falta de reglas de operación propias del municipio es otro de los aspectos importantes que se encontraron ya que solo existen unas reglas de operación bastante generales que deben ser mejoradas para una mejor definición y aspectos de control de programa.
3. El programa se continua manejando de manera fraccionada, en cuanto a que ninguna de las direcciones involucradas, como Obras Públicas, Desarrollo Social o Finanzas y Tesorería concentran toda la información del programa.
4. No hay una estrategia proactiva para atender a la población objetivo, dado que se continua atendiendo en base a las solicitudes; lo que implica que muchos se pueden quedar fuera del programa porque no se han identificado de manera puntual los domicilios que requieren el apoyo.
5. No obstante no estar alineado de manera formal a los Planes Federal y Estatal, sectorial y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el programa atiende los propósitos y objetivos de estos programas debido a que respeta los lineamientos federales.
6. En cuanto a los mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios, hay un procedimiento muy completo y controlado por instancias ajenas a la dependencia que hacen que el la elección de la beneficiarios sea transparente y confiable.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

7. Las bases de datos del programa no son integrales y se requieren normas que regulen su gestión.
8. Existe una Matriz de Indicadores de Resultados que cumple de manera general con todos los conceptos que deben ser contemplados pero que puede ser mejorable como se señala en las recomendaciones.
9. La información financiera del programa se maneja igualmente de manera fraccionada, ya que la Dirección de Desarrollo Social no la concentra, sólo es responsable del presupuesto con el que opera el departamento de apoyo a la vivienda, que es básicamente para las gestiones de las solicitudes de los beneficiarios.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

CAPÍTULO X. CONCLUSIONES

En el primer aspecto evaluado, la “Justificación de la creación y del diseño del programa”, sólo cabe concluir que la ausencia de un diagnóstico formal, que identifique el o los problemas y carencias existentes, configura todas las demás carencias y deficiencias que fueron encontradas.

En cuanto a la “Contribución a las metas y objetivos nacionales” el Programa Presupuestario 12418 Plan de Vivienda Municipal, no presenta documentación que fundamente la alineación con los programas federales y estatales si bien en la práctica, al derivar su acción de un fondo federal, el propósito está alineado a los planes nacional y estatal de desarrollo, así como a los programas sectoriales.

Con relación a la “Población potencial, objetivo y mecanismos de elección” puede establecerse que al no existir un diagnóstico no puede existir precisión en cuanto a la definición de la población potencia ni objetivo. De esto resulta que tampoco es posible establecer mecanismos de elección precisos y consistentes: porque no se sabe a priori hacia quienes tendría que dirigirse el programa.

En cuanto al manejo del padrón de beneficiarios, éste se realiza en el departamento responsable del programa pero requiere una mejor sistematización y debe hacerse público para su consulta a través del portal de transparencia del Ayuntamiento de Mérida.

De la “Matriz de indicadores de resultados” puede señalarse aún cuando cumple con los requisitos mínimos, adolece de precisión en la definición de los objetivos de los niveles, así como en la selección de los indicadores adecuados y el establecimiento de líneas base y metas. La redacción de los supuestos debe ser mejorada ya que no establecen las condiciones que se tienen que dar en cada nivel para que se logren los objetivos del nivel siguiente.

que está bien diseñada, pero la ausencia de Reglas de Operación, u otro lineamiento normativo, implica que no existe certeza de lograr los resultados necesarios para atender y resolver el problema o la carencia detectados en ese inexistente diagnóstico.

En cuanto al “Presupuesto y rendición de cuentas” se concluyó que el programa se compone en casi su totalidad de los recursos el Fondo de Apoyo para la Infraestructura Social, y la gestión del programa es con recursos del municipio. El presupuesto adolece de una visión a mediano y largo

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

plazos en razón de que los recursos que envía la federación para el municipio de Mérida pueden variar de manera significativa. La rendición de cuentas es discrecional porque en años anteriores sí se ha podido localizar cierta información sobre los resultados, pero en esta ocasión no se encontró en la página de transparencia del Ayuntamiento, información alguna sobre los resultados del programa. La falta de reglas de operación municipales hace que la transparencia en este caso pueda ser mejorable.

Por último, con relación a “Complementariedades y coincidencias con otros programas y estatales”, se concluyó que existen al menos dos programas federales con los que hay coincidencias y complementariedades, y otros estatales que derivan propiamente de los programas federales.

La conclusión final es que el diseño es deficiente debido a que el programa no partió de un estudio de necesidad bien identificado sino de una oportunidad de recibir recursos de la Federación a través de un fondo, el cual ha ido cambiando en sus lineamientos, y a nivel municipal solo se ha procurado con el cumplimiento de los mismos sin generar documentos particulares a la realidad de Mérida.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (12418)

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- **Ayuntamiento de Mérida** (2018) *“Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021”*
- **Ayuntamiento de Mérida** (2018) *“Diagnóstico del Departamento de Apoyo a la Vivienda”*; Mérida; Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamientos de Mérida.
- **Ayuntamiento de Mérida** (2018) *“Políticas para otorgar apoyos del departamento de vivienda”* Mérida; Dirección de Desarrollo Social.
- **Ayuntamiento de Mérida** (2018) *“Procedimiento para atender las solicitudes del programa apoyos a la vivienda”* Mérida; Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Mérida.
- **Ayuntamiento de Mérida** Programa presupuestario 12418 Plan de Vivienda Municipal 2018. Ayuntamiento de Mérida.
- **Ayuntamiento de Mérida** Matriz de Metadatos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 12418 Plan Municipal de Vivienda 2018. Ayuntamiento de Mérida.
- Ayuntamiento de Mérida. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 12418 Plan de Vivienda Municipal 2018. Ayuntamiento de Mérida.
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (2017) *“Términos de referencia de la Evaluación de Diseño”* México. CONEVAL.
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (2018) *“Anexo único de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza”* México; CONEVAL.
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (2018) *“Estudio diagnóstico del derecho a la vivienda Digna y decorosa 2018”* México; CONEVAL.
- **Diario Oficial de la Federación** (4 de mayo de 2017) *“Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”*. México; SEDESOL
- **Diario Oficial de la Federación** (30 de abril de 2014) *“Programa Nacional de Vivienda 2014-2018”* México. SEDATU.
- **Gobierno del Estado de Yucatán** (2018) *“Catálogo de Bienes y Servicios 2018”* Mérida; Secretaría de Administración y Finanzas.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

- **Capital Intelectual y Desarrollo Humano SCP** (2016) *“Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Apoyo a la Vivienda 2015”* Mérida.
- **INFONAVIT/ONU-HABITAT** (2018) *“Vivienda y ODS en México”* México; ONU-HABITAT

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 1. Descripción general del Programa Presupuestario 215 Gestión Escolar

Nombre del programa	Plan de Vivienda Municipal
Modalidad	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia	Dirección de Desarrollo Social
Unidad responsable	Departamento de Apoyo a la Vivienda
Objetivo del programa	Gestionar acciones de vivienda mediante subsidios federales con la realización de estudios socioeconómicos, aplicados a los solicitantes, cumpliendo con los requisitos que marca la normatividad vigente.
Población Objetivo	
En qué consiste	Proveer la demandada de vivienda de familias en situaciones de pobreza, implementando acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
No. de acciones programadas en 2018	1500 acciones de vivienda
Número de familias beneficiadas	ND
Año de evaluación	2018

ANEXO 2. Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Los datos que se usan para estimar la población potencial son los datos del Censo de Población del INEGI, lo cual implica que se actualizan cada diez años.

La población objetivo sí está determinada en la MIR para el periodo que se evalúa, pero no hay una metodología para cuantificar la meta, ya que se trabaja en base a los recursos que envía la Federación y a las solicitudes que se ingresan al departamento de Apoyo a la Vivienda. Por lo tanto, no es proceso estándar de cuantificación y está a expensas de los recursos de los que se dispone en el año fiscal.

ANEXO 3. Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios

No se encontraron o evidenciaron políticas y procedimientos respecto a la gestión de la Base de Datos de Beneficiarios del programa, por lo tanto tampoco se dispone de lineamientos respecto a la actualización de la misma.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre de la Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social
Población Objetivo:	Habitantes de zonas urbanas y rurales del del municipio de Mérida en situación de pobreza, que presentan problemas de hacinamiento en sus viviendas o que debido a sus condiciones de vida practican el fecalismo al aire libre, así como también aquellas que cocinan en condiciones de insalubridad, prestando especial atención a los que se encuentran en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o algunos de sus integrantes pertenezcan a grupos vulnerables.

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación y fuentes de información	Recomendaciones
	Indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición		
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza del municipio	ND	ND	INEGI CONAPO	El resumen narrativo se debe mejorar a fin de que esté muy claro lo que se pretende, por ejemplo: Contribuir a la disminución de la población en condiciones de pobreza o que tiene ingresos por debajo de la línea de bienestar.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación y fuentes de información	Recomendaciones
	Indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición		
Propósito	Porcentaje de incidencias (INEGI; CONEVAL) de pobreza patrimonial en las diferentes zonas de atención	$(A/B) * 100$	Semestral	INEGI CONEVAL	En lo posible, se debe establecer un universo o población potencial (aunque no sea definitiva) con el que se debe comparar el avance del programa. El propósito de puede definir como: Las familias de escasos recursos del municipio de Mérida disminuyen su pobreza Patrimonial.
Componente	Porcentaje de acciones de vivienda (solicitudes dictaminadas)	$(A/B) * 100$	Semestral	Registro de solicitudes del sistema	Se sugiere que el indicador sea definido de la siguiente manera: Porcentaje de acciones de vivienda realizadas. Los medios de verificación son las solicitudes pero también el listado de acciones realizadas.
Actividad	Número de acciones de vivienda priorizadas	ND	Semestral	Registro de solicitudes en el sistema	Debe haber más de una actividad que refleje las partes más importantes del proceso, como por ejemplo: a) Solicitudes registradas; b) Solicitudes aprobadas; c) acciones de vivienda realizadas.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 5. Indicadores del Programa

Nombre del programa: Programa Presupuestario 12418 Plan de Vivienda Municipal

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Dirección de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Departamento de Apoyo a la Vivienda

Tipo de Evaluación: De diseño

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza del municipio	ND	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No
Propósito	Porcentaje de incidencias (INEGI; CONEVAL) de pobreza patrimonial en las diferentes zonas de atención	(A/B)* 100	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de acciones de vivienda (solicitudes dictaminadas)	(A/B)* 100	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Actividad	Número de acciones de vivienda priorizadas	ND	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 6. Metas de los indicadores del programa

Nombre del programa: Programa Presupuestario 12418 Plan Municipal de Vivienda

Modalidad: E Prestación de servicios

Dependencia/Entidad: Dirección de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Departamento de Apoyo a la Vivienda

Tipo de Evaluación: De diseño

Año de la Evaluación: 2018

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	¿Orientada a impulsar el desempeño?	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza del municipio	ND	Porcentaje	Es la medición que se hace de manera nacional a través de los censos	ND	ND	ND	ND	Se debe establecer un estimado de la contribución al decremento de la pobreza general en base a estadísticos históricos o a estudios.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	¿Orientada a impulsar el desempeño?	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de incidencias (INEGI; CONEVAL) de pobreza patrimonial en las diferentes zonas de atención	Sí	No	No va de acuerdo a la definición del propósito que persigue la disminución de la pobreza general	No	No hay manera de establecer si orientado al desempeño porque no se ha medido el impacto de las acciones realizadas en años pasados	No	Es difícil establecer un parámetro para definir si es factible o no, por la razón anteriormente expuesta	El indicador debe ser porcentaje de pobreza patrimonial en el municipio de Mérida. Se debe establecer parámetros de medición para conocer el impacto que tiene la acción en la disminución de la pobreza patrimonial

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	¿Orientada a impulsar el desempeño?	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de acciones de vivienda (solicitudes dictaminadas)	Sí	Sí	La unidad de medida es la adecuada respecto a lo que presenta como indicador	No	El % de solicitudes aprobadas no depende exclusivamente de la labor del departamento	No	El % de solicitudes aprobadas o depende exclusivamente de la labor del departamento	Las metas deben estar en relación de las acciones realizadas entre el total de solicitudes aprobadas y deben ser del 100%
Actividad	Número de acciones de vivienda priorizadas	ND	Sí	No está definida la unidad de medida	No	No hay un criterio para establecer las metas, dado que no se basa en un diagnóstico que establezca el universo de potenciales beneficiarios	Sí	Dado que en años anteriores se han realizado más acciones de las que se ponen como meta	Se debe establecer la meta en base a los

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 7. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre de la Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social
Población Objetivo:	Habitantes de zonas urbanas y rurales del del municipio de Mérida en situación de pobreza, que presentan problemas de hacinamiento en sus viviendas o que debido a sus condiciones de vida practican el fecalismo al aire libre, así como también aquellas que cocinan en condiciones de insalubridad, prestando especial atención a los que se encuentran en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o algunos de sus integrantes pertenezcan a grupos vulnerables.

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación y fuentes de información	Recomendaciones
	Indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición		
Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional de los habitantes del municipio.	Porcentaje de población en situación de pobreza del municipio	(1)	5 años	Censo de población 2015 (INEGI) Evaluación de pobreza (CONEVAL)	Se debe mejorar la redacción del supuesto.
Propósito: Disminuir la pobreza patrimonial de los habitantes del municipio	Porcentaje de población en situación de de pobreza patrimonial en el municipio	(2)	5 años	Evaluación de pobreza (CONEVAL)	Se debe mejorar la redacción del supuesto.
Componente: Acciones de vivienda entregadas a la población que presenta pobreza patrimonial	Porcentaje de acciones de vivienda realizadas	$(A/B)*100$	Anual	Padrón de beneficiarios del programa	Propuesta de supuesto: Las acciones de vivienda contratadas son terminadas a tiempo y con la calidad establecida

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación y fuentes de información	Recomendaciones
	Indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición		
Actividad 1: Recepción de solicitudes	Número de solicitudes recibidas	Número	Anual	Base de datos del programa	Propuesta de supuesto: La población objetivo está informada del programa y acude a realizar su solicitud
Actividad 2: Revisión de documentación y procesamiento de solicitudes	Número de solicitudes procesadas	Número	Anual	Base de datos del programa	Los solicitantes entregan la documentación completa para el procesamiento de sus solicitudes
Actividad 3: Priorización de solicitudes	Número de solicitudes priorizadas	Número	Anual	Base de datos del programa	Propuesta de supuesto: Las solicitudes realizadas cumplen con los requisitos que establece el programa

(1) Esta fórmula está definida por el CONEVAL en los “Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza” (2018).

(2) Esta fórmula está definida por el CONEVAL en los “Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza” (2018).

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 8. Gastos Desglosados del Programa¹

Capítulo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Liberado	Presupuesto Pagado
1000	\$2'761,007.00	\$2'761,007.00	\$2'760,999.29
2000	\$68,337	\$68,337	\$68,333.78
3000	\$128,056.00	\$128,056	\$128,053.91
4000			
5000			
6000			
TOTALES	\$2'957,400	\$2'957,400	\$2'957,386.98

¹ El presupuesto que se presenta es el que corresponde al de la operación del departamento de Apoyo a la vivienda, el cual se encarga de recibir, procesar la información, realizar los estudios socioeconómicos, proponer la priorización al comité de obras y darle seguimiento, entre otras cosas. El Ayuntamiento no proporcionó la información respecto al presupuesto de las acciones de obra.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 9. Complementariedad y coincidencias entre programas

Nombre del programa: Programa Presupuestario 12418 Plan Municipal de Vivienda

Modalidad: E Prestación de servicios

Dependencia/Entidad: Dirección de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Departamento de Apoyo a la Vivienda

Tipo de Evaluación: De diseño

Año de la Evaluación: 2018

Nombre de la Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social
Población Objetivo:	Habitantes de zonas urbanas y rurales del del municipio de Mérida en situación de pobreza, que presentan problemas de hacinamiento en sus viviendas o que debido a sus condiciones de vida practican el fecalismo al aire libre, así como también aquellas que cocinan en condiciones de insalubridad, prestando especial atención a los que se encuentran en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o algunos de sus integrantes pertenezcan a grupos vulnerables.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Programa de Apoyo a la vivienda	S E D A T U	Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda	Hogares mexicanos en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Edificación, ampliación y mejoramiento	Todo el país (urbano y rural)	INEGI, CONEVAL	Plan Municipal de Vivienda		Coincide con el programa municipal porque realizan las mismas acciones y están destinados a la misma población objetivo

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales	CONAVI	“Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una Solución habitacional”	Población con bajos ingresos con necesidad de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y aportar un ahorro previo	1) adquisición de vivienda nueva, 2) adquisición de vivienda usada, 3) ampliación y/o mejoramiento, 4) adquisición de lote con servicios, y 5) autoproducción de vivienda.	Todo el país (Urbano y rural)	INEGI, CONEVAL		Plan Municipal de Vivienda	Es complementario porque los beneficiarios pueden obtener financiamiento para la adquisición de un lote en el que después puede construir el ayuntamiento a través del programa.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 10. Valoración Final del Diseño del Programa

Temas	Nivel	Justificación ¹
Justificación de la creación y del diseño del programa	0	No existe el diagnóstico en el que se especifique las causas del problema ni la fundamentación de su intervención en la modalidad en la que se atiende.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	0	No existe un documento en el que se especifique cómo el programa se alinea y contribuye a las metas y objetivos nacionales y estatales
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	2.4	La población potencial no está definida de manera formal en documento alguno y aunque hay una base de datos en la que se registra la demanda de los solicitantes, no se hay mecanismos para conocer la demanda total ni a la población objetivo. No hay una estrategia de cobertura más que la definición de la meta para el periodo (año). Los procedimientos de selección de los beneficiarios están estandarizados, pero se requiere una mejor redacción para que no existe ninguna ambigüedad al respecto
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1	La información de los beneficiarios no está sistematizada de manera integral, ya que es una base de datos que solo le sirve al Departamento de Apoyo a la Vivienda y se maneja en un Excel. Los procedimientos para la entrega de los apoyos no están estandarizados ni son usados por todas las instancias ejecutoras.

¹ La valoración final se calcula dividiendo la valoración de cada una de las preguntas entre el total de las mismas, que en este caso son 22 las que tienen valoración.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Temas	Nivel	Justificación ¹
Matriz de indicadores de resultados	1.7	<p>Se cuenta con una sola actividad, la cual no es suficiente para la consecución del componente, además de que existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>El componente cumple completamente con las características señaladas.</p> <p>El propósito no está redactado como una situación alcanzada.</p> <p>El Fin no está claramente especificado ya que no es muy claro el objetivo que se persigue.</p> <p>En el documento normativo no se puede identificar de manera explícita a todos los elementos del resumen narrativo de la MIR.</p> <p>En todos los niveles de le MIR existen indicadores, pero algunos no corresponden al objetivo o nos son muy claros en su redacción.</p> <p>Los indicadores no cumplen con todas las características requeridas.</p> <p>No todos los indicadores tienen una meta para el periodo.</p> <p>Los medios de verificación no son públicos ni accesibles ni reproducibles en todos los casos</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	0	No se proporcionó información sobre el presupuesto total del programa ni tampoco se encontró información el el portal de transparencia del Ayuntamiento en el que se informe de los resultados y del padrón de beneficiarios.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales	NA	El programa se complementa con otros dos programas federales de la SEDATU y la CONAVI.
Total	1.36	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 11. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

TEMA DE EVALUACIÓN	Fortalezas y Oportunidades	Recomendaciones
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>O1. Posibilidad de que el programa se mantenga por parte del gobierno federal a través de un fondo específico.</p> <p>O2. Existencia de información sobre programas realizados tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>F1. Permanencia del programa a lo largo de varias administraciones municipales.</p>	<p>Revisión de información para el análisis de los impactos de programas semejantes.</p> <p>Se debe aprovechar la información contenida en las evaluaciones realizadas en años anteriores.</p>
	Debilidades y Amenazas	
	<p>D1. No se cuenta con un diagnóstico en el que se establezca clara y específicamente la problemática a nivel local</p> <p>D2. No se ha cuantificado a la población potencial ni se les ha localizado geográficamente</p>	<p>Elaborar un diagnóstico integral en el que se identifiquen las causas, la población potencial de atención de manera geográfica y su cuantificación. Definir horizontes de tiempo para la evaluación de impacto del programa.</p>
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortalezas y Oportunidades	
	<p>F2. En la práctica, el programa está alineado a los objetivos nacionales y estatales y atiende la misma población objetivo que varios programas.</p> <p>O3. El cambio de los gobiernos estatal, federal y municipal, es una buena oportunidad para la revisión y alineación del programa</p>	<p>Recuperar los elementos normativos, metodológicos y operativos que sean útiles para hacer una alineación del programa con las metas institucionales a nivel estatal y nacional.</p>

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

	<p style="text-align: center;">Debilidad y Amenazas</p> <p>D3. No se cuenta con un documento en el que el programa se alinee a las metas y objetivos nacionales y estatales. A1. Posibilidad de modificación de metas y objetivos por parte del gobierno federal, lo que puede impactar en los alcances y orientaciones del programa.</p>	<p>Se recomienda elaborar un documento o una justificación dentro de un documento más amplio del programa, en el que se precise cómo contribuye el programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales y estatales.</p>
<p>Población potencial, objetivo</p>	<p style="text-align: center;">Fortalezas y Oportunidades</p> <p>F3. Se ha cuidado mucho la transparencia en los procedimientos de selección de los beneficiarios; proceso en el que participan diversas instancias ajenas al departamento responsable. O4. La permanencia del programa a lo largo de varios años, permite que haya permeado entre la población de que existe un programa al que pueden acudir.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de transparencia a través de una normatividad más completa y precisa, específica para el programa. Medir la penetración y aceptación del programa entre la población beneficiada y entre la comunidad en general. Mejorar la difusión del programa y sus resultados.</p>
	<p style="text-align: center;">Debilidades o Amenazas</p> <p>D4. No existe de manera formal una definición de población objetivo. D5. Al no haber un diagnóstico, no está cuantificada la población objetivo ni está ubicada geográficamente. D6. No existe un mecanismo sistemático para la demanda de los apoyos ni el crecimiento esperado. D7. No existe una estrategia proactiva de cobertura porque se sigue atendiendo en base a las personas que hacen las solicitudes.</p>	<p>Establecer unas reglas de operación o en su caso modificar la normativa actual (políticas y procedimientos) del programa para que esté más completa y clara. Elaborar un diagnóstico en el que se identifique y cuantifique a la población objetivo, así como sus características. En base al diagnóstico, realizar una planeación a mediano plazo para atender el problema.</p>

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortalezas y Oportunidades	
	<p>F4. Sí existe un padrón de beneficiarios en el que se lleva el control de los apoyos que se otorgan.</p> <p>F5. Se recolecta información socioeconómica que puede ser útil para diversos análisis de la situación de los beneficiarios.</p>	Establecer mecanismos para el resguardo y aprovechamiento de la información contenida e los padrones a lo largo del programa.
	Debilidades y Amenazas	
	<p>D8. No existen normas para el control de los registros, así como su resguardo y actualización.</p> <p>D9. La información no está sistematizada ni se procesa para un mejor aprovechamiento de la información</p> <p>D10. Los procedimientos para la entrega de los apoyos no están estandarizados ni difundidos públicamente.</p>	Incluir en la normatividad del programa, un apartado completo sobre el manejo de la información, que contemple su resguardo, depuración y actualización. Establecer los procedimientos no solo para el procesamiento de los apoyos sino para su entrega final de manera clara y pública.
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Fortalezas y Oportunidades	
	<p>F6. Se cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados. La MIR cuenta con casi todos los elementos que se requieren.</p>	Modificar la MIR, aprovechando los elementos que sí están bien definidos.
	Debilidades y Amenazas	
	<p>D11. La redacción del Fin y del propósito no están redactados de manera adecuada.</p> <p>D12. No se relacionan las actividades necesarias para la realización del componente.</p> <p>D13. En el desglose de los metadatos, existen varios elementos que no se tienen contemplados como algunas metas, líneas base o las definiciones de los indicadores.</p>	Modificar la MIR en base a las sugerencias contenidas en este documento.
	Fortalezas y Oportunidades	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Presupuesto y rendición de cuentas	F7. El programa es uno de los más importantes del municipio en materia de apoyos sociales directos y se contempla que permanezca durante el gobierno municipal actual.	
	Debilidades y Amenazas	
	<p>D14. No hay un información pública sobre los resultados del programa.</p> <p>D15. No se contabiliza de manera integral el gasto del programa, el gasto se encuentra fraccionado y no se proporcionó la información al respecto.</p> <p>A2. Se depende totalmente de los recursos federales para la realización de las obras.</p>	<p>Publicar la información sobre los resultados del programa</p> <p>Establecer esquemas, convenios y alianzas con el gobierno estatal, así como con entidades privadas para mantener el programa independientemente de las modificaciones federales.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Fortaleza y oportunidad	
	<p>F8. Se han realizado convenios con instancias federales y estatales para abatir de manera mas eficiente el problema</p> <p>O5. El gobierno del estado cuenta con un programa actualmente.</p> <p>O6. Existen otros programas federales y estatales con los que se pueden establecer complementariedades</p>	<p>Fortalecer la alianzas con las instancias federales y estatales para la coordinación efectiva.</p>
	Debilidades y Amenazas	
	A3. No hay garantía de que los programas federales vayan a continuar	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 12. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

DATOS DEL EVALUADOR	
1. Instancia Evaluadora	Capital Intelectual y Desarrollo Humano, SCP
2. Nombre del Coordinador de la Evaluación	M.A. Raúl Arceo Alonzo
3. Correo electrónico:	intelhum.scp@gmail.com
4. Teléfono:	
CONTRATACIÓN	
1. Forma de Contratación:	Asignación Directa
2. Costo de la Evaluación:	\$116,000.00
3. Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales propios

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 13. Metas desglosadas de los indicadores

Objeto	Indicador	Línea base	Meta
FIN:	Porcentaje de población en situación de pobreza del Municipio.	No definida	No definida
Propósito:	Porcentaje de incidencias de pobreza patrimonial en las zonas de atención	0	Incremento 2%
Componente:	Porcentaje de acciones de vivienda (solicitudes dictaminadas)	0	80%
Actividad:	Número de acciones de vivienda priorizadas	0	1500

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 15. Evaluación de los indicadores establecidos en la MIR

No.	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
1	Porcentaje de población en situación de pobreza del Municipio.	Sí	Sí	No	Sí	Sí
2	Porcentaje de incidencias de pobreza patrimonial en las zonas de atención	No	Sí	No	Sí	No
3	Porcentaje de acciones de vivienda (solicitudes dictaminadas)	No	Sí	Sí	Sí	No
4	Número de acciones de vivienda priorizadas	Sí	No	Sí	Sí	No

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

ANEXO 16. Suficiencia de las fichas técnicas de los indicadores

Indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No
Propósito	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí
Componente	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Actividad	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (12418) PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA